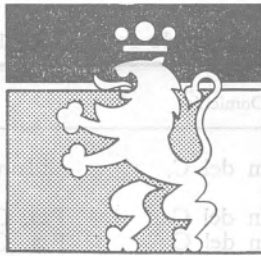


Pv. 704



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Martes, 6 de Febrero de 1990

Núm. 30

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 55 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 63 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.980 pesetas al trimestre; 3.200 pesetas al semestre, y 4.850 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 72 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días, contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

DEMARCACION DE LEON - PUEBLOS

REF. EXP. I. Circulación.

ASUNTO: Solicitando captura y precinto de vehículos.

En el expediente administrativo de apremio número 1 de 1989, que sigue esta Recaudación Provincial de Tributos e Impuestos Municipales contra los deudores a la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, se ha practicado con fecha 27 de agosto de 1989 de conformidad con lo prevenido en el artículo 114.5 del Reglamento General de Recaudación y por concurrir las mismas circunstancias que en el mismo se contemplan diligencia de embargo —sin aprehensión del mismo— de los vehículos y matrículas de los siguientes:

Deudores	Domicilio	Calle	Matrícula
Alonso Andrés Daniel	La Virgen del C.	Base Aérea	M-1151-AV
Alonso Vélez Juan	La Virgen del C.	Virgen C., 4	Z-58846
Alvarez Veganzones Alfredo	La Virgen del C.		O-74515
Alvarez Rodríguez Eduardo	La Virgen del C.	Boñar, 10	LE-4610-H
Antolín González José M.	La Virgen del C.	Cra. Astorga, 64	LE-7626-F
Arias Arias Fermín	La Virgen del C.	C. La Basílica, 1	LE-48756
Bajo Santos Francisco	La Virgen del C.	Argoncillo, 34	LE-2159-C
Ballesteros Prieto Máximo	La Virgen del C.	Argoncillo, 27	VA-21068
Benítez Glez. Juan José	Robledo de la V.		LE-6521-A, M-5003-A
Benito Rica Marcelino	La Virgen del C.	Generalísimo, 59	LE-7687-N
Blanco Reguera Juan	La Virgen del C.		M-8461-AK
Borja Borja Felipe	La Virgen del C.	Villanubla, 6	LE-3397-C
Borja Fuentes Alfredo	La Virgen del C.	Villanubla, 6	LE-7265-C
Borja Fuentes José Luis	La Virgen del C.	Getafe, 3	LE-30495
Borja Jiménez Antonia	La Virgen del C.	Getafe, 3	LE-0134-E
Borja Jiménez Bernabé	La Virgen del C.	Villanubla, 10	LE-50608
Borrego Rodríguez Horacio	La Virgen del C.		LE-9101-E
Carrera Peña Eloy José	La Virgen del C.	Argoncillo, 4	LE-9386-G
			LE-8319-J
Castro Requejo Felisindo	La Virgen del C.		LE-5094-H
Celis Juan Agustín	Robledo de la V.		LE-2914-F
Colomo Plaza Rafael	La Virgen del C.	Asturias, 9	VA-3166-I
Crespo Fernández Marcelino	Montejos del C.	Cra. León-Villanueva	LE-1445-E
Díez Pérez Benjamín	La Virgen del C.	San Luis, 4	LE-8203-C
Díez Rodríguez José M.	La Virgen del C.	Base Aérea	M-0219-T

Deudores	Domicilio	Calle	Matrícula
Dual Barrul José	La Virgen del C.	Villanubla, 14	M-6840-B M-2717-N
Estébanez Grande Félix	La Virgen del C.	Pza. Cuatro Vientos	LE-5180-A
Fanegas López J. Alfonso	La Virgen del C.	Pza. Cuatro Vient., 5	LE-22095 LE-8271-A CA-5451-L LE-0961-K LE-4699-M M-9809-BD LE-4906-A VA-32285 LE-4809-N O-5738-D LE-9859-M LE-7725-A PO-4391-D LE-3263-I LE-8830-C LE-5666-J, LE-5091-B, LE-3943-C
Fernández Aparicio Petra	La Virgen del C.	Argoncillo, 21	SA-0343-A CU-0112-A LE-6297-C LE-6154-A, LE-3613-I LE-40560 LE-8894-A SA-30637 LE-56357 LE-32637 M-951443 M-620620 LE-2400-C LE-4301-I CC-7277-A LE-4366-N LE-6170-G LE-4810-C M-2990-DP ZA-14918 M-5012-K VA-50770, S-71933 LE-24689 LE-5339-A, LE-7609-D LE-7043-E O-4463-F, LE-8208-C, BU-5113-G, O-4541-C P-15484 O-80952 LE-33608, LE-54963, M-1114-AB, LE-51296, LE-52994, SS-0704-A, LE-3458, LE-37893, LE-4839-E BI-6186-A LE-2437-H LE-3713-B LE-50756 LE-3681-D, LE-55- LE-6725-H LE-8633-L LE-5188-F LE-0549-M LE-1811-D LE-2466-C H-28816 M-0358-GC LE-0237-G Z-3389-C LE-5122-H VA-0024-D, VA-7552-B LE-2285-C LE-7734-N M-1313-CH
Fernández Blanco José	San Miguel del C.	Nueva, 63	
Fernández Canal Teresa	La Virgen del C.		
Fernández Cañón José	Montejos del C.		
Fernández Colado José Higin.	Valverde de la V.		
Fernández Cordero Leoncia	La Virgen del C.	Generalísimo, 5	
Fernández del Río, Francisco	La Virgen del C.		
Fernández Domínguez, M.ª Pilar	La Virgen del C.	S. Luis, 13	
Fernández García Ignacio	Montejos del C.		
Fernández Martínez José Luis	La Virgen del C.	Pza. Sotrondio	
Fernández Pérez José Luis	Montejos del C.		
Fernández Santos Argimiro	Montejos del C.		
Fernández Santos Ernesto	Montejos del C.		
Fernández Suárez Jesús S.	La Virgen del C.	Basilica, 4	
Fierro Ramos Lorenzo	La Virgen del C.		
García Aller Olegario	La Virgen del C.	S. Javier, 7	
García Alonso Jesús Salvador	Valverde Virgen		
García Calvo Pascual	La Virgen del C.	Langreo, 15	
García García Leandro	La Virgen del C.	Getafe, 8	
García Ramos José Luis	Fresno del C.		
García Rodríguez Fernando	Valverde Virgen		
Gil Fidalgo José	La Virgen del C.	Cuatrovientos, 9	
Giménez García Benjamín	La Virgen del C.	Villanubla, 6	
Gómez González Antonio	Montejos del C.		
González Alvarez Jesús F.	La Virgen del C.	Aviación, s/n.	
González Cubillas Francisco	San Miguel del C.		
González Fernández José	La Virgen del C.	Pablo Díez, s/n.	
González Gtrez. Emilio	La Virgen del C.	Capilla, 10	
González Gtrez. Manuel	La Virgen del C.	Capilla, 10	
Glez. Docampo Miguel Angel	La Virgen del C.	La Ermita, 4	
González Olivera Felicitas	La Virgen del C.		
Glez. Santos Manuel Ramón	San Miguel del C.		
Glez. Santos Miguel	San Miguel del C.		
Gtrez. González Secundino	Robledo de la V.		
Gutiérrez Ruez. Wenceslao	La Virgen del C.		
Gutiérrez Santos Faustino	La Virgen del C.	Sotrondio, 10	
Hernández Borja Encarnación	La Virgen del C.	Getafe, 1	
Hernández Jiménez Manolo	La Virgen del C.	Getafe, 1	
Hernández Jiménez Rosario	La Virgen del C.	Getafe, 1	
Hernández Ramires Juan Jesús	La Virgen del C.	Getafe, 12	
Iniesta Rguez. Manuel	La Virgen del C.	Argoncillo, 9	
Jaular Alonso Amando	La Virgen del C.	Pablo Díez, 31	
Jaular Nicolás Angel	La Virgen del C.	Pablo Díez, 31	
Jiménez Suárez Marina	La Virgen del C.	Villanubla, 4	
León Bermúdez Miguel	La Virgen del C.	Villanubla, 2	
León Gtrez. Luzdivina	Robledo de la V.		
Lobato Lobato Miguel	Robledo de la V.		
López Gómez M.ª del Mar	San Miguel del C.		
López López Jesús	La Virgen del C.	S. Luis, 14	
López Vidal M.ª Pilar	La Virgen del C.	Cra. Astorga	
Lucas Cerezal José M.ª	La Virgen del C.	Avda. Generalísimo	
Llanos Barazón Santos	Valverde de la V.		
Llavero Serrano Pedro	Robledo de la V.		
Malvárez Cid M.ª Camino	La Virgen del C.	Avda. Aviación	
Martín Sacristán Francisco José	La Virgen del C.	Base Aérea	
Martínez Izquierdo Rosa M.ª	La Virgen del C.	Generalísimo, 5	
Martínez Sahagún Manuel	La Virgen del C.		
Matanza Moratiel Angel	La Virgen del C.		
Medina Gil Pedro	La Virgen del C.	Nueva, 61	
Molinete Alvarez Antonio	La Virgen del C.	San Luis, 4	

Deudores	Domicilio	Calle	Matrícula
Montoya Romero J. Antonio	La Virgen del C.		LE-55385
Morata Segura Santiago Juan	La Virgen del C.	Cuatro Vientos, 13	LE-8559-B
Morath Ulrike Helena	Valverde de la V.		LE-5573-N
Muñiz Álvarez M. Jesús	La Virgen del C.		LE-4431-J
Nicolás Benítez Blas	La Virgen del C.		LE-4609-F
Nicolás Fernández Isidoro	La Aldea de la V.		M-0693-C
Nicolás Villanueva Severino	La Aldea de la V.		LE-51984
Pascual Álvarez Oliva	La Virgen del C.		LE-0209-M
Pérez Álvarez Piedad	Robledo de la V.		LE-1093-M
Pérez Fernández Andrés	Montejos del C.		LE-5204-F
Pérez García Antonio	La Virgen del C.	C. Zamora, s/n.	LE-1985-H
Pérez Pérez Andrés	Montejos del C.		LE-37662
Pérez Vidal Celestino	Montejos del C.		LE-5426-F
Pérez Vidal Francisco	Robledo de la V.		LE-6969-B
Pisabarro Salagre Bernabé	La Virgen del C.	Villanubla, 16	LE-52788
Preciado Medrano Carmelo	La Virgen del C.	Generalísimo, 59	M-1211-CV
Presa Cuadrado Eusebio	La Virgen del C.	Cra. Zamora, 10	LE-4901-B
Ramos González José	Robledo de la V.		LE-3923-C
Río Granda Ricardo Juan	Valverde de la V.		O-0524-K
Rodríguez Carretero Pedro	La Virgen del C.	Villanubla, 28	LE-5681-C
Rodríguez Iglesias Manuel	La Virgen del C.		LE-21274
Rubín González Elvira	La Virgen del C.	Boñar, 4	LE-52042, LE-8404-N
Ruiz Herrero M.ª Angeles	La Virgen del C.	Generalísimo, 4	ZA-19696
Sánchez Ordóñez Juan Carlos	La Virgen del C.	Pablo Díez, 26	O-3269-W
Santín Rguez. José M.	La Virgen del C.	Pza. Sto. Domingo, 2	SS-2284-G
Santos Álvarez Félix José	La Virgen del C.	Pabellones	LE-6169-M
Santos Crespo Aurelio	Valverde de la V.		LE-35164
Santos González Juan	Robledo de la V.		LE-55040
Santos Vidal Clemente	Valverde de la V.		LE-38651
Soto Soto Lorenzo	San Miguel del C.		O-86377
Suárez Fidalgo Santiago	La Virgen del C.		LE-7732-F
Suárez Menéndez Roberto	La Virgen del C.	Cra. Astorga, 245	LE-4701-M
Uvizarna del Hoyo Pablo	La Virgen del C.		LE-1673-M
Vargas Bermúdez Adolfo	La Virgen del C.	Villanubla, 4	LE-5187-A
Vargas Jiménez Adela	La Virgen del C.	Villanubla, 4	VA-41157
Vargas Jiménez Adolfo	La Virgen del C.	Villanubla, 4	O-7038-H
Vargas Silva José	La Virgen del C.	Villanubla, 4	VA-8643-A
Vargas Vargas Antonia	La Virgen del C.	Villanubla, 4	LE-3003-C
Yborra Muñiz Francisco	La Virgen del C.		LE-46601
Zambruno Cerdán Manuel	La Virgen del C.	Avda. Aviación, 48	LE-0185-J
Zamorano López Félix	La Virgen del C.	Boñar, 6	M-909019
Zanca Charro Felipe	La Virgen del C.	Argoncillo, 18	ZA-12811

Para dar cumplimiento a lo prevenido en el párrafo tercero, de la Regla 62.6 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, ruego a Vd. solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, dé las órdenes oportunas para que por las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación, y a las demás que estime pertinentes, se proceda a la captura, depósito y precinto de los referidos vehículos, en el lugar donde sea habido, y para que, acto seguido, se ponga a disposición del Recaudador embargante, interesando también, el acuse de recibo de la correspondiente comunicación para su constancia en el expediente de la referencia, así como el acta que de dicha actuación resulte.

Dios guarde a Vd. muchos años.

León, 15 de enero de 1990.—El Recaudador (ilegible).
Sr. Gerente del Servicio Recaudatorio Provincial.

718

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIOS

VISTA el acta suscrita por los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito provincial, del Sector Siderometalúrgico de León, integrada por la F.E.L.E., CC.OO. y U.G.T., en la que se acuerda proceder a la revisión de la tabla salarial para 1989 del vigente Convenio en un 1,40 %, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5 del mismo, y a la vista de lo prevenido en el art. 90 y conexos de la Ley 8/80, de 10 de marzo que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA: Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial de referencia en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial con notificación de la misma a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En León, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.—El Director Prov. de Trabajo y S. Social accidental, Juan José López de los Mozos Martín. 708

ACTA DE FIRMA DE REVISION ECONOMICA Y TABLA SALARIAL PARA 1989 DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, AMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR SIDEROMETALURGICO DE LA PROVINCIA DE LEON

En la ciudad de León, siendo las doce horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial del Sector Siderometalúrgico en los locales de la Federación Leo-

nesa de Empresarios, proceden a fijar las condiciones de la revisión económica y tabla de salarios para el año mil novecientos ochenta y nueve a que hace referencia el artículo 5.º del mencionado Convenio.

Artículo único.—Las partes acuerdan aumentar en un uno coma cuarenta por ciento la tabla salarial de mil novecientos ochenta y ocho, sumar la resultante a la tabla salarial de mil novecientos ochenta y nueve, quedando así fijados los salarios para dicho ejercicio.

Este mismo procedimiento se aplicará para la actuali-

zación de los restantes emolumentos retributivos (plus de distancia y transporte, dieta completa, media dieta, antigüedad y quebranto de moneda, en su caso, u otros que estuvieran previstos en el Convenio).

En prueba de conformidad las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial adjunta, a todos los efectos, y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia si procede.

(Siguen firmas ilegibles).

ANEXO I

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO, AMBITO PROVINCIAL, DEL SECTOR SIDEROMETALURGICO, 1989

	Salario		Plus asistenc. día		Plus Transp. día	
	Revisad.	Revisión	Revisd.	Revis.	Revisd.	Revis.
<i>Personal obrero —Diario—</i>						
Peón	1.869	24	367	5	192	3
Peón especializado	1.908	25	"	"	"	"
Mozo especializado almac.	1.908	25	"	"	"	"
Profesional siderur. 3. ^a	1.921	25	"	"	"	"
Profesional siderur. 2. ^a	1.964	25	"	"	"	"
Profesional siderur. 1. ^a	2.000	26	"	"	"	"
Oficial de 3. ^a	1.921	25	"	"	"	"
Oficial de 2. ^a	1.984	26	"	"	"	"
Oficial de 1. ^a	2.017	26	"	"	"	"
<i>Personal subalterno —Mes—</i>						
Listero	57.225	739	367	5	192	3
Almacenero	57.976	749	"	"	"	"
Chófer motocicleta	57.742	746	"	"	"	"
Chófer turismo	59.510	769	"	"	"	"
Chófer camión o grúa	60.575	782	"	"	"	"
Pesador y basculero	57.966	749	"	"	"	"
Guarda o vigilante jurado	57.225	739	"	"	"	"
Vigilante	57.225	739	"	"	"	"
Cabo de guardas	59.510	769	"	"	"	"
Ordenanza	57.225	739	"	"	"	"
Conserje	57.225	739	"	"	"	"
Enfermero	57.225	739	"	"	"	"
Portero	57.225	739	"	"	"	"
<i>Personal administrativo —Mes—</i>						
Auxiliar administrativo	57.225	739	367	5	192	3
Ofic. 2. ^a , perforist. y opera.	60.207	778	"	"	"	"
Oficial de 1. ^a	61.975	800	"	"	"	"
Cajero (hasta 250 tr.)	59.510	769	"	"	"	"
Viajante	59.510	769	"	"	"	"
Cajero (250-1.000 tr.)	61.166	790	"	"	"	"
Cajero (más de 1.000 tr.)	62.811	811	"	"	"	"
Jefe de 2. ^a	63.764	824	"	"	"	"
Jefe de 1. ^a	68.469	884	"	"	"	"
<i>Personal de economato —Mes—</i>						
Dependiente principal	57.742	746	367	5	192	3
Dependiente auxiliar	56.086	724	"	"	"	"
Cocinero auxiliar	57.225	739	"	"	"	"
Camarero mayor	57.733	746	"	"	"	"
Camarero	57.225	739	"	"	"	"
Telefonista	57.225	739	"	"	"	"
<i>Técnicos de taller —Mes—</i>						
Jefe de taller	68.469	884	367	5	192	3
Maestro de taller	62.810	811	"	"	"	"
Contramaestre	62.027	801	"	"	"	"
Maestro de 2. ^a	61.395	793	"	"	"	"
Encargado	61.395	793	"	"	"	"
Capataz especializado	59.510	769	"	"	"	"
Capataz peones ordinario	57.858	747	"	"	"	"

	Salario		Plus asistenc. día		Plus Transp. día	
	Revisad.	Revisión	Revisd.	Revis.	Revisd.	Revis.
Personal técnico oficinas —Mes—						
Delineante proyectista	62.810	811	367	5	192	3
Dibujante proyectista	62.810	811	"	"	"	"
Delineante de 1. ^a	61.975	800	"	"	"	"
Práctico de topografía	61.975	800	"	"	"	"
Fotógrafo	61.975	800	"	"	"	"
Delineante de 2. ^a	60.718	784	"	"	"	"
Reproductor fotográfico	57.225	739	"	"	"	"
Calador	57.225	739	"	"	"	"
Archivador y Bibliotecario	57.225	739	"	"	"	"
Auxiliares	57.225	739	"	"	"	"
Reproductores de planos	57.225	739	"	"	"	"
Técnicos laboratorio —Mes—						
Jefe de 1. ^a	62.810	811	367	5	192	3
Jefe de 2. ^a	61.975	800	"	"	"	"
Analista de 1. ^a	61.005	788	"	"	"	"
Analista de 2. ^a	60.207	778	"	"	"	"
Auxiliar	59.627	770	"	"	"	"
Técnicos oficina de organización científica del trabajo —Mes—						
Jefe de 1. ^a	62.810	811	367	5	192	3
Jefe de 2. ^a	61.975	800	"	"	"	"
Técnico organización de 1. ^a	61.005	788	"	"	"	"
Técnico organización de 2. ^a	60.207	778	"	"	"	"
Auxiliar de organización	59.631	770	"	"	"	"
Técnicos titulados —Mes—						
Ingen. Arquít. y Lic.	110.161	1.423	367	5	192	3
Perito y aparejador	88.558	1.144	"	"	"	"
Ayudante Ing. y Arquít.	88.558	1.144	"	"	"	"
Analista y programador	70.536	911	"	"	"	"
Profesores enseñ. prim.	62.810	811	"	"	"	"
Profesores enseñ. elem.	61.975	800	"	"	"	"
Maestro industrial	63.368	818	"	"	"	"
Graduado social	64.354	831	"	"	"	"
Ayudante técnico sanitario	61.395	793	"	"	"	"
Pinches, aspirantes, aprendices y botones —Diario—						
De 16 y 17 años	917	12	367	5	192	3
Transporte	278	4	Jornada de lunes a viernes			
Asistencia	402	5				
Dietas	2.026	26				
Media dieta	889	11				

(Siguen firmas ilegibles).

VISTA el acta suscrita por los miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo, de ámbito provincial, del Sector Almacenistas de Materiales de Construcción de León, integrada por la F.E.L.E., C.C.OO. y U.G.T., en la que se acuerda proceder a la revisión de las tablas salariales del vigente Convenio, para los años 1989 y 1990, en una 1,40 % y un 5,50 %, respectivamente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del mismo, y a la vista de lo prevenido en el art. 90 y conexos de la Ley 8/80 de 10 de marzo que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA: Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial de referencia en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial con notificación de la misma a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En León, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa.—El Director Prov. de Trabajo y S. Social accidental, Juan José López de los Mozos Martín.

833

ACTA DE FIRMA DE REVISION ECONOMICA Y TABLAS SALARIALES PARA 1989 Y 1990, DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, AMBITO PROVINCIAL ALMACENISTAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

En la ciudad de León, siendo las once horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa, reunidos los abajo firmantes, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, de Almacen. Material. Construcción en los locales de la Federación Leonesa de Empresarios, proceden a fijar las condiciones de la revisión económica de mil novecientos ochenta y nueve y tabla salarial para mil novecientos noventa a que hace referencia el artículo doce del mencionado Convenio.

Artículo único. Las partes acuerdan aumentar en un uno coma cuatro por ciento la tabla salarial para mil novecientos ochenta y ocho, sumar la resultante a la tabla salarial de mil novecientos ochenta y nueve, quedando así fijados los salarios para dicho ejercicio. Asimismo, se acuerda

da incrementar un cinco coma cinco por ciento, según el artículo doce del vigente Convenio, a la tabla salarial de mil novecientos ochenta y nueve, para establecer la tabla salarial de mil novecientos noventa.

Este mismo procedimiento se aplicará para la actualización de los restantes emolumentos retributivos (plus de distancia y transporte, dieta completa, media dieta, antigüedad y quebranto de moneda, en su caso, u otros que estuvieran previstos en el Convenio.

En prueba de conformidad las partes firman el presente acuerdo, así como las nuevas tablas salariales que se adjuntan, a todos los efectos, y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si procede.

(Siguen firmas ilegibles).

ANEXO I

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION — 1990

GRUPO I.—Personal Técnico Titulado

Titulado grado superior	82.030
Titulado grado medio	76.323

GRUPO II.—Personal Mercantil y Personal Técnico no titulado

Jefe de Personal. Encargado General	73.469
Jefe de Compras. Jefe de Ventas	69.191
Jefe de Almacén	63.447
Viajante	60.629
Dependiente Mayor, Jefe de Sección	66.751
Dependiente	63.759
Ayudante	59.101
Ayudante de Dependiente *	51.784
Trabajadores de 17 años	32.097
Trabajadores de 16 años	32.097

GRUPO III.—Personal Administrativo

Jefe Administrativo	80.206
Jefe de Sección Administrativa	72.731
Contable	80.206
Oficial Administrativo de 1. ^a	66.751
Oficial Administrativo de 2. ^a	63.759
Auxiliar Administrativo	54.489

GRUPO IV.—Personal de Servicios y Actividades Auxiliares

Delineante Superior	69.187
Delineante de 1. ^a	66.751
Delineante de 2. ^a	60.629
Oficial de 1. ^a de Oficio	66.751
Oficial de 2. ^a de Oficio	65.182
Oficial de 3. ^a de Oficio	63.494
Ayudante de Oficio	63.494
Especialista de 1. ^a	63.494
Capataz. Especialista de Oficio	65.120
Conductor de 1. ^a	66.751
Conductor de 2. ^a	65.182
Peón Especializado. Mozo Especializado	59.101
Especialista de 2. ^a	59.101
Peón. Mozo	56.391
Personal de Limpieza	51.080

* Esta categoría se podrá conservar en la Empresa, como máximo, durante 2 años.

Art. 14.—Plus de Transporte	8.280
Art. 16.—Dieta Completa	3.010
Media Dieta	1.009
Art. 17.—Kilometraje	22

TABLA SALARIAL 1989 DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA ALMACENES DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

GRUPO I.—Personal Técnico Titulado

R. Salar./89

Titulado grado superior	77.754	1.006
Titulado grado medio	72.344	936

GRUPO II.—Personal Mercantil y Personal Técnico no titulado

Jefe de Personal. Encargado General.	69.639	901
Jefe de Compras. Jefe de Ventas	65.584	849
Jefe de Almacén	60.139	778
Viajante	57.468	744
Dependiente Mayor, Jefe de Sección.	63.271	819
Dependiente	60.435	782
Ayudante	56.020	726
Ayudante de Dependiente *	49.084	635
Trabajadores de 17 años	30.424	394
Trabajadores de 16 años	30.424	394

GRUPO III.—Personal Administrativo

Jefe Administrativo	76.025	984
Jefe de Sección Administrativa	68.939	892
Contable	76.025	984
Oficial Administrativo de 1. ^a	63.271	819
Oficial Administrativo de 2. ^a	60.435	782
Auxiliar Administrativo	51.648	668

GRUPO IV.—Personal de Servicios y Actividades Auxiliares

Delineante Superior	65.580	849
Delineante de 1. ^a	63.271	819
Delineante de 2. ^a	57.468	744
Oficial de 1. ^a de Oficio	63.271	819
Oficial de 2. ^a de Oficio	61.784	780
Oficial de 3. ^a de Oficio	60.184	779
Ayudante de Oficio	60.184	779
Especialista de 1. ^a	60.184	779
Capataz. Especialista de Oficio	61.725	799
Conductor de 1. ^a	63.271	819
Conductor de 2. ^a	61.784	780
Peón Especializado. Mozo Especializado	56.020	726
Especialista de 2. ^a	56.020	726
Peón. Mozo	53.451	692
Personal de Limpieza	48.417	626

* Esta categoría se podrá conservar en la Empresa, como máximo, durante 2 años.

R. Salarial/89

Art. 14.—Plus de Transporte	14	7.748
Art. 16.—Dieta Completa	37	2.853
Media Dieta	12	956
Art. 17.—Kilometraje	21	

(Siguen firmas ilegibles).

Administración Municipal**Ayuntamientos****LEON**

Por Resolución de la Alcaldía del día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del RD 2223/84 de 19 de diciembre y en la Base 4.ª de la convocatoria para la provisión de 13 plazas de Auxiliares Administrativos, vacantes en la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, ha sido aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas de selección correspondientes, en los siguientes términos:

ADMITIDOS:

- 1 Aláez Pons, Diana
- 2 Alija Brasa, Eloína
- 3 Alonso Corrales, María Jesús
- 4 Alonso Domínguez, Javier
- 5 Alonso Hidalgo, Marta
- 6 Alvarez García, Carolina
- 7 Alvarez García, Marta
- 8 Alvarez Gutiérrez, M.ª Armonía
- 9 Alvarez Lobato, M.ª Jesús
- 10 Alvarez López, M.ª Asunción
- 11 Alvarez Marchena, José María
- 12 Alvarez Morán, M.ª Teresa
- 13 Alvarez Reyero, Nuria
- 14 Alvarez Vélez, Montserrat
- 15 Ampudia Robles, Araceli
- 16 Anaya Termenón, Carmen
- 17 Aparicio Franco, M.ª Elena
- 18 Argüeso Arias, Rosa María
- 19 Arias Alvarez, M.ª Jesús
- 20 Arias González, M.ª del Carmen
- 21 Arjona Ales, Felipe
- 22 Astorga Garmón, M.ª Montserrat
- 23 Barriales Fernández, Ana Isabel
- 24 Barrioluengo Gorgojo, Beatriz
- 25 Bartolomé Alcalde, Carlos
- 26 Batres Torres, Francisca
- 27 Blanco Alvarez, Rosa María
- 28 Blanco Garnacho, María
- 29 Blanco González, Sara María
- 30 Bosque Alonso, María Ascensión del
- 31 Calvo Lavandeira, María del Carmen
- 32 Calzada Lorenzo, Ana Beatriz de la
- 33 Campelo Casares, Rosario
- 34 Cañada Martínez, Patricia
- 35 Carcedo Llamazares, Adelina
- 36 Carnero Pedrosa, Antolín
- 37 Carracedo López, Cristina
- 38 Carral Llamazares, María Paz
- 39 Carro Cabezas, M.ª Concepción
- 40 Casado Alonso, César Antonio
- 41 Castrillo González, M.ª Esther
- 42 Castro Barrientos, Angela
- 43 Celada Fernández, Begoña
- 44 Celada Vidales, M.ª Angeles
- 45 Cimadevilla Barthe, Teresa
- 46 Colina Ibeas, Francisco Javier
- 47 Collar Díaz, Elvira
- 48 Conde Bayón, Aurelio
- 49 Corral Alvarez, Ana Isabel
- 50 Delgado Avila, Ana Isabel
- 51 Delgadé Díaz, M.ª del Pilar
- 52 Díaz Juan, Patricia
- 53 Díez Baranda, Mercedes
- 54 Díez Díez, María Jesús
- 55 Díez Lois, Begoña
- 56 Díez López, M.ª Rosa
- 57 Díez Pedrero, M.ª Carmen
- 58 Dios Vielba, M.ª Asunción de
- 59 Domínguez Martín, Beatriz
- 60 Domínguez Moreira, Mary Nelly
- 61 Duarte Rodríguez, Inmaculada C.
- 62 Escudero Ferrero, M.ª Loneto
- 63 Escudero García-Arrojás, Saturnino Luis
- 64 Esteban Pérez, Sonia
- 65 Fernández Alonso, M.ª del Pilar
- 66 Fernández Alvarez, Leonor M.ª
- 67 Fernández Bayón, M.ª Ascensión
- 68 Fernández Baza, M.ª del Carmen
- 69 Fernández Cañal, M.ª Teresa
- 70 Fernández Cañón, M.ª del Pilar
- 71 Fernández Corujo, Javier
- 72 Fernández Cruz, Rosa María
- 73 Fernández Fernández, M.ª Isabel
- 74 Fernández Fernández, Lourdes
- 75 Fernández Llamazares, Belén
- 76 Fernández Martínez, M.ª Belén Carmen
- 77 Fernández Somoza, Ricardo
- 78 Fernández Suárez, Ana
- 79 Fernández Tejerina, Lidia M.ª
- 80 Ferrer Labarga, Magdalena
- 81 Ferrero León, Ana María
- 82 Fidalgo Fidalgo, Ana María
- 83 Fierro Gutiérrez, M.ª del Mar
- 84 Flórez Prieto, Marta
- 85 Fonego Beltrán, José Manuel
- 86 Fontano González, M.ª Cruz
- 87 Fuerte García, M.ª Teresa
- 88 Gallego López, Encina Teresa
- 89 García Alonso, Josefa
- 90 García Alvarez, M.ª de las Mercedes
- 91 García Belerda, Carmen
- 92 García Belerda, Mercedes
- 93 García Colín, Manuel
- 94 García de Mingo, Aurora
- 95 García del Cano, M.ª del Camino
- 96 García Díaz, Ignacio Francisco
- 97 García Fernández, Begoña
- 98 García Fernández, Florentina
- 99 García García, Diego
- 100 García García, Elvira
- 101 García González, Isabel
- 102 García González, M.ª Angeles
- 103 García López, Antonio A.
- 104 García Menéndez, M.ª Lucita
- 105 García Muñiz, M.ª Carmela
- 106 García Robles, Tomás
- 107 García Rodríguez, José Alberto
- 108 García Suárez, Nieves
- 109 García Vales, Luisa Manuela
- 110 Garrido Gutiérrez, Roberto
- 111 Gil Villacorta, M.ª Teresa
- 112 Godos Francisco, M.ª del Valle
- 113 Gómez Alvarez, M.ª de las Nieves
- 114 Gómez Méndez, Juan Carlos
- 115 Gómez Rodríguez, M.ª Olga
- 116 González Alvarez, Consuelo
- 117 González Casado, Rosa María
- 118 González Cuadrado, M.ª Sol
- 119 González García, M.ª Begoña
- 120 González Matilla, M.ª Concepción
- 121 González Nieto, M.ª del Carmen
- 122 González Pacho, Ana Isabel
- 123 González Pellitero, Felicitas
- 124 González Pozo, M.ª Cristina
- 125 González Redondo, M.ª Teresa
- 126 González Rodríguez, Noemi
- 127 Guerra Rodríguez, Ana Isabel
- 128 Gutiérrez Fernández, María del Carmen
- 129 Gutiérrez Martínez, M.ª Teresa
- 130 Herrera Gonzalo, Eva
- 131 Herreros Rueda, M.ª Antonia
- 132 Higuelmo Robles, M.ª Blanca
- 133 Huerta Fernández, Mercedes
- 134 Huerta González, Avelina
- 135 Juan Miguélez, M.ª Lourdes
- 136 Juárez Bandera, Begoña
- 137 Laiz Robles, Angeles
- 138 Leniz García, Ana María Esperanza de
- 139 Llamazares Pertejo, Cristina
- 140 Lobo Fernández, Vicente
- 141 López Bandera, Mercedes
- 142 López López, M.ª Adelina
- 143 Lozano Fernández, Adoración
- 144 Marqués Arias, M.ª de la Concepción
- 145 Martín Prieto, M.ª del Pilar
- 146 Martín Prieto, Silvia Milagros
- 147 Martínez Martínez, Nieves
- 148 Martínez Mata, M.ª Pilar
- 149 Martínez Meléndez, Luis Fernando
- 150 Méndez Sahelices, M.ª Gema
- 151 Merino Bueno, Natividad
- 152 Molina Alonso, Olga
- 153 Morán Alonso, María José
- 154 Morán Argüello, Cruz
- 155 Moreira Rodríguez, M.ª Soledad
- 156 Moreno Herguera, Francisco
- 157 Muñiz Pino, M.ª Angeles
- 158 Navarro Franco, M.ª del Rocío
- 159 Negro Alonso, Ascensión
- 160 Noya Ordás, M.ª del Mar
- 161 Núñez García, José Manuel
- 162 Oblanca Aller, Ana Isabel
- 163 Ordás Vega, Alfonso
- 164 Ordóñez Escapa, Rosario
- 165 Ortega Lorenzo, Francisca
- 166 Paramio Ferreras, Angel
- 167 Pardo García, Margarita Isabel
- 168 Pedrosa Caballo, Margarita
- 169 Pérez Correas, Myriam Cristina
- 170 Pérez García, M.ª Diana
- 171 Pérez Llamas, M.ª Gladys
- 172 Pérez Martínez, Estrella
- 173 Pérez Palacio, Irene
- 174 Pérez Pérez, M.ª Isabel
- 175 Pinto Pozuelo, M.ª Socorro
- 176 Pinto Vicente, M.ª Angeles
- 177 Postigo Ferreras, Jesús Alberto
- 178 Prado González, Martina de
- 179 Prieto Marcos, Ana María
- 180 Prieto Prieto, M.ª del Pilar
- 181 Puente Lorenzana, M.ª Delia
- 182 Ramos Villar, Roberto
- 183 Rebollo Alaiz, M.ª del Pilar
- 184 Redondo Fernández, M.ª Consolación
- 185 Rey de la Puente, Azucena
- 186 Rey de la Puente, Blanca
- 187 Rey García, María Teresa

- 188 Río Carrasco, Celsa María del Mar del
 189 Río Posada, M.^a Isabel de
 190 Robles Martínez, Blanca Isabel
 191 Robles Valladares, Rosa Isabel
 192 Rodríguez Álvarez, M.^a Begoña
 193 Rodríguez Candañedo, María Montserrat
 194 Rodríguez Castañón, Rosa M.^a
 195 Rodríguez Cuevas, Beatriz
 196 Rodríguez Fernández, Javier
 197 Rodríguez Fernández, María Lourdes
 198 Rodríguez García, M.^a Cristina
 199 Rodríguez García, Narcisa
 200 Rodríguez López, Jesús María
 201 Rodríguez Morala, M.^a del Pilar
 202 Rodríguez Nicolás, Teodora
 203 Rodríguez Ramos, Ricardo
 204 Rodríguez Sabadell, Isabel M.^a
 205 Román García, M.^a Amparo
 206 Rubio Fernández, Ernesto
 207 San Francisco Repiso, M.^a del Pilar
 208 Sánchez Carrio, Felicidad
 209 Sánchez García, Amelia
 210 Sánchez González, Florentina
 211 Sánchez Iglesias, Rosa María
 212 Sánchez Riesco, Pilar
 213 Seoane Moras, Esther
 214 Soto Mirones, Patricia
 215 Suárez Morán, Blanca Nieves
 216 Suárez Rodríguez, Oliva
 217 Tascón Suárez, Belén
 218 Tejerina Fernández, Concepción Carmen
 219 Temprano Díez, Eva María
 220 Tuñón Álvarez, Liliana
 221 Turiel Trapote, M.^a Gloria
 222 Valbuena Fernández, Mabel
 223 Valdeón Rojo, M.^a del Sol
 224 Valle Marcos, M.^a Teresa
 225 Vega Barrio, Angel Martín
 226 Vegue Rojo, Isabel Mercedes
 227 Vidal Ferrero, María
 228 Viejo Mantilla, Elena
 229 Villacorta Gago, M.^a del Pilar
 230 Villagrà Reguera, Luis Alberto
 231 Villayandre Robles, Ana M.^a
 232 Villayandre Robles, Marta
 233 Vivet Nanclares, M.^a Fe
 234 Yende Castro, Francisco

EXCLUIDOS:

Todos ellos por no acreditar hallarse en posesión de la titulación requerida en la Base 2.^a C), ni acompañar en su caso certificado expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia que acredite la equivalencia alegada.

Álvarez González, Ana Isabel
 Álvarez Ordóñez, Nelly
 Argüello Barrio, Manuela
 Balbuena García, Rosa M.^a
 Cabañeros Vecino, M.^a Esperanza
 Castillo Marcos, M.^a del Rocio
 Cubero Fernández, Rosa M.^a
 Díez González, Jesús
 Fernández González, Rosa Ana
 Fidalgo Borraz, Henar
 García López, M.^a Jesús
 González Díaz, M.^a Luisa
 González González, M.^a Antonia
 González Laiz, Carolina

Martínez Martínez, M.^a Carmen
 Martínez Rodríguez, Ana M.^a
 Ordóñez Colinas, Ana Rosa
 Pérez de los Ríos, Begoña
 Pérez Palmier, M.^a Pilar
 Prieto Prieto, M.^a Carmen
 Prieto Torrado, M.^a Jesús
 Rodríguez García, M.^a Teresa
 San Martín García, Mercedes
 Vidales Valderrey, Francisco

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados, quienes en el plazo de quince días, previsto en las Bases de la convocatoria, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas o subsanar los defectos de documentación señalados en su caso.

León, 23 de enero de 1990.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

781 Núm. 573—22.464 ptas.

FABERO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1989, el expediente 1/89 de modificación del presupuesto, y por haber sido expuesto al público durante 15 días y no presentarse reclamaciones o sugerencias, queda aprobado definitivamente, quedando después de los correspondientes reajustes el estado de gastos por capítulos, con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1.º	62.008.869 ptas.
Capítulo 2.º	53.936.000 ptas.
Capítulo 3.º	9.800.000 ptas.
Capítulo 4.º	3.100.000 ptas.
Capítulo 6.º	60.163.695 ptas.
Capítulo 7.º	38.215.000 ptas.
Capítulo 9.º	6.614.000 ptas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fabero a 24 de enero de 1989.—El Alcalde (ilegible).

843 Núm. 574—432 ptas.

CAMPONARAYA

Por don Melchor Rodríguez Mariñas se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Estación de suministro de carburantes líquidos en la Carretera N-VI (accesos a Galicia) P.K. 391,2, de la localidad de Camponaraya, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a

contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Camponaraya a 26 de enero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

844 Núm. 575—1.728 ptas.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 3 de noviembre de 1989 se publicaron las Bases para proveer en propiedad una plaza de Alguacil Municipal de la Subescala Subalterna de la Escala de Administración General en este Ayuntamiento, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial del Estado de 15 de diciembre pasado.

Habiéndose omitido previamente en dicha convocatoria el preceptivo trámite de "Oferta de Empleo Público", la mencionada convocatoria queda sin efecto hasta que reglamentariamente proceda una nueva publicación.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Villamontán de la Valduerna, 25 de enero de 1990.—El Alcalde (ilegible).

787 Núm. 576—414 ptas.

ASTORGA

El Ayuntamiento de Astorga, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23.01.90, y en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria hecha pública para cubrir mediante el sistema de oposición libre cuatro plazas de guardia de la Policía Local, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la referida convocatoria y que es como sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.—Miguel de Abajo Aparicio, Documento N. I. número 10.194.133.
- 2.—Angel Alonso Castro, D.N.I. número 10.191.547.
- 3.—Manuel Alonso García, D.N.I. número 9.742.882.
- 4.—Emilio Andrés Pardo, D.N.I. número 10.198.332.
- 5.—Rosa María Arias Marcos, Documento N. I. número 9.756.647.
- 6.—Antonio Cabezas González, Documento N. I. número 10.186.873.
- 7.—Luis Antonio Campillo Rodríguez, D.N.I. número 9.749.347.
- 8.—Enrique Fuertes Prieto, Documento N. I. número 10.194.334.
- 9.—M. de la Encarnación González Alonso, D.N.I. número 10.189.537.
- 10.—Angel Iglesias García, D.N.I. número 10.187.284.
- 11.—Gaspar Jerónimo Martínez Martínez, D.N.I. número 10.186.288.

- 12.—Maximino Martínez Pérez, Documento N. I. número 10.183.818.
- 13.—Julio Rivera Mata, D.N.I. número 10.195.012.
- 14.—Jesús Angel Ruiz Pardo, Documento N. I. número 9.740.485.
- 15.—José Manuel Ruiz Ruiz, Documento N. I. número 9.735.083.
- 16.—Manuel Vela García, D.N.I. número 10.184.181.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días.

Astorga, 23 de enero de 1990.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

**

El Ayuntamiento de Astorga, mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 23.01.90, y en cumplimiento de la base cuarta de la convocatoria hecha pública para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de Auxiliar de Archivo-Biblioteca, ha resuelto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la referida convocatoria y que es como sigue:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

- 1.—Ana María García Antolín, Documento N. I. número 71.498.839.
- 2.—María del Pilar Herrero Alcabón, D.N.I. número 10.187.820.
- 3.—Esperanza Marcos de Paz, Documento N. I. número 9.750.187.
- 4.—María Jesús Pradal García, Documento N. I. número 9.747.722.
- 5.—Manuel Vela García, D.N.I. número 10.184.181.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a efectos de reclamaciones durante el plazo de diez días.

Astorga, 23 de enero de 1990.—El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

790

Núm. 577—3.168 ptas.**VILLABLINO**

La Alcaldía, el día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ha dictado el siguiente:

“Decreto.—En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo:

A) Nombrar tenientes de Alcalde a los Concejales miembros de la Co-

misión de Gobierno, siguientes: Primer Teniente de Alcalde, doña Nieves Fernández Rabanal; Segundo Teniente de Alcalde, don Blas Soto Díez; Tercer Teniente de Alcalde, don Germán González García.

B) Dichos Tenientes de Alcalde, por el orden que han sido designados, sustituirán a esta Alcaldía, en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, que la imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; funciones que, expresamente, quedan delegadas”.

Villablino, 29 de enero de 1990.—El Alcalde, Pedro Fernández Álvarez.

873

Núm. 578—1.080 ptas.

**

El día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, la Alcaldía ha dictado el siguiente:

“Decreto.—En virtud de las facultades que me confieren los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo:

A) Nombrar Delegado de esta Alcaldía, en las áreas de Educación, Deportes y Acción Social, a la Concejal, miembro de la Comisión de Gobierno, doña Nieves Fernández Rabanal.

B) Nombrar Delegado de esta Alcaldía, en el área de Cultura, al Concejal, miembro de la Comisión de Gobierno, don Germán González García.

C) Nombrar Delegado de esta Alcaldía en el área de Servicio de Aguas, al Concejal, miembro de la Comisión de Gobierno, don Blas Soto Díez.

El presente Decreto entrará en vigor, y surtirá efectos desde el día de mañana y se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión que se celebre”.

Villablino, 29 de enero de 1990.—El Alcalde, Pedro Fernández Álvarez.

872

Núm. 579—1.152 ptas.

**

El día veintiuno de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, ha dictado el siguiente:

“Decreto.—En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 43, 52 y 112 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerdo:

A) Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, que se constituirá bajo la Presidencia de esta Alcaldía, a los señores Concejales siguientes: doña

Nieves Fernández Rabanal, don Blas Soto Díez, don Germán González García, don José Elías Álvarez Álvarez y don Rafael López Martínez.

B) Que la Comisión de Gobierno celebrará sesión ordinaria los jueves de cada semana, a las 20 horas; salvo que dicho día coincida en festivo, en cuyo caso se celebrará el día siguiente, y siempre que haya asuntos pendientes de que tratar.

C) Delegar sus atribuciones, en la Comisión de Gobierno, salvo las mencionadas en los artículos 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y siempre que considere oportuno incluir las materias a delegar, en el orden del día de las sesiones”.

Villablino, 29 de enero de 1990.—El Alcalde, Pedro Fernández Álvarez.

874

Núm. 580—1.152 ptas.**VILLAMAÑÁN**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26-01-90 el padrón de agua y basura del cuarto trimestre 1989 de este municipio, se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que queda abierto el período de cobranza en período voluntario durante un mes, a contar del día siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La cobranza se realizará en la forma que es costumbre en esta localidad, mediante cobro en el domicilio y domiciliación bancaria.

Villamañán, 29 de enero de 1990. El Alcalde, Andrés Canedo.

**

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de enero de 1990 el proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, para financiar la terminación de las obras de Piscinas municipales, cuyas condiciones particulares son las siguientes:

—Importe del préstamo, 29.524.656 pesetas.

—Carencia, 1 año.

—Amortización, 10 años.

—Periodicidad de amortización, trimestral.

—Número de plazos, 40.

—Interés nominal anual, 11,00 por ciento.

—Tasa anual equivalente (TAE), 11,4621 por 100.

—Comisión de disponibilidad nominal anual, 1,00 por 100.

—Periodicidad liquidaciones, trimestral.

—Interés de demora nominal anual, 17,00 por 100.

—Cuota financiera trimestral por intereses y amortización, 1.226.204 pesetas.

—Garantías: Fondo Nacional Co-

operación, recursos locales e impuesto circulación.

El citado acuerdo queda expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, por el plazo de quince días.

Villamañán, 29 de enero de 1990.
El Alcalde, Andrés Canedo.

845 Núm. 581—990 ptas.

BOÑAR

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 24 de enero de 1990, un Estudio de Detalle, promovido por D. Gabriel Angel Barthe Arias, en nombre y representación de Promotora Río Porma, S. A., sobre una parcela urbana de su propiedad, situada en la calle Herminio Rodríguez, números 19 y 21, de Boñar, se expone al público el expediente, con el proyecto y demás documentación, durante el plazo de un mes, para que quienes pudieran resultar afectados por dicho Estudio de Detalle, presenten por escrito en este Ayuntamiento las sugerencias y observaciones que estimen oportunas.

Boñar, 29 de enero de 1990.—La Alcaldesa, Celia Reguero Expósito.

846 Núm. 582—378 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.692 de 1989 por el Procurador José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de Dorita Gutiérrez Getino, contra desestimación presunta por silencio administrativo de petición formulada por doña Dorita Gutiérrez Getino, ante la Junta Vecinal de Azadinos el 29 de marzo de 1989, interesando la demolición de un muro en calle o plaza de La Iglesia, en el que se impedía la posibilidad de acceso a finca de la propiedad de dicha señora colindante con la vía pública y dispusiera el desalojo de materiales, enseres y obstáculos que viene depositando sobre esos terrenos públicos Florinda Pilar Rodríguez González.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto

y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 22 de enero de 1990.—Ezequías Rivera Temprano.
820 Núm. 583—2.952 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO DOS DE LEON

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 607 de 1989, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Santander, S. A., representado por el Procurador don Santiago González Varas, contra don Angel Hernández Méndez y doña Ana María Fernández Arias, sobre reclamación de 239.428 pesetas de principal y la de 100.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día seis de marzo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día seis de abril, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto de remate las doce horas del día tres de mayo, admitiéndose toda clase

de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

“Urbana.—Parcela de terreno, trigo, en término de León, al sitio de Valdemora, de 84,48 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, calle Peña Ubiña; Sur, parcela segregada; Este, calle Peña Prieta, y Oeste, finca de doña Generosa Reguera Méndez. Sobre ella existe construida una casa, de planta baja con frente o fachada al viento Oeste, siendo la derecha entrando, el Norte, el Sur, la izquierda y la espalda o fondo, el Oeste; mide lo edificado 66,15 metros cuadrados quedando el resto de finca destinado a patio situado a la izquierda entrando de la casa. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, folio 19 vuelto, finca 4.970, anotación letra C. Valorada en la suma de tres millones quinientas mil pesetas.”

Dado en León a veintidós de enero de mil novecientos noventa.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

742 Núm. 584—6.048 ptas.

Cédula de citación

En virtud de lo acordado con esta fecha en el juicio de faltas rollo número 9/90, por estafa, desconociéndose el paradero de José Ramón Tabosa Freire, se cita de comparecencia ante este Juzgado al indicado para el día veintitrés de marzo próximo, a las nueve y cuarto de su mañana, con el fin de asistir a la vista prevenida en la Ley y se le hace saber se encuentran de manifiesto los autos en Secretaría por término de 48 horas.

Dado en León, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible). 792

NUMERO TRES DE LEON

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 548/89, se tramita demanda de divorcio a instancia de D. Laurentino Alvarez García, representado por la Procuradora señora Crespo Toral, contra D.ª M.ª del Pilar Alvarez Fernández, en la que ha sido acordado emplazar a D.ª María del Pilar Alvarez Fernández para que en término de diez días comparezca en autos conforme a lo establecido en el artículo 683 de la L. de E. Civil. Si compareciera en este término dispondrá de otros diez días para contestar a la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere

lugar en derecho. Y para que sirva de emplazamiento a D.^a M.^a del Pilar Álvarez Fernández, quien se encuentra actualmente en paradero desconocido, y para cuyo emplazamiento se expide el presente.

Dado en León a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.—E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—Ante mí (ilegible).

744 Núm. 585—2.304 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Cédula de notificación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León, en juicio ejecutivo número 70/87, seguido en este Juzgado a instancia de don Jesús Puentes Zarzuela, representado por el Procurador don Emilio Álvarez-Prida Carrillo, y contra don José Antonio Sandoval Fernández, sobre reclamación de 1.935.669 pesetas de principal, intereses y costas, se notifica al demandado don José Antonio Sandoval, que en el procedimiento de referencia, que se encuentra en periodo de ejecución de sentencia, y por la parte actora se ha propuesto como Perito para el avalúo del inmueble embargado, a don Manuel Gutiérrez Ballesteros, mayor de edad y vecino de León, y se le concede un plazo de dos días para que pueda nombrar otro de su cuenta, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por conforme con el propuesto por la parte demandante.—Asimismo se le requiere para que en término de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad del inmueble objeto de embargo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado don José Antonio Sandoval, en ignorado paradero, expido el presente que firmo en León, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario (ilegible).

795 Núm. 586—2.664 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 2.011/89, de este Juzgado, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León a 10 de enero de mil novecientos noventa. El Ilmo. Sr. don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número seis de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 2.011/89 sobre hurto, en el que

han intervenido como partes además del Ministerio Fiscal adscrito a este Juzgado, las siguientes: como denunciante perjudicado Lorenzo García Herrero, y como denunciados Rafael de la Flor Suárez y Julián Antonio Gutiérrez García.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rafael de la Flor Suárez al pago de la mitad de las costas y a la pena de 7 días de arresto menor. Así mismo condenando a Julián Antonio Gutiérrez García, al pago de la mitad de las costas y a la pena de 7 días de arresto menor.

Debiendo indemnizar ambos condenados de forma solidaria a Lorenzo García Herrero, en la cantidad de 2.128 ptas. en concepto de los daños causados al vehículo.

La presente resolución no es firme, pudiendo interponerse contra ella recurso de apelación de un día, contado desde que se practicó la última notificación.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Rafael de la Flor Suárez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a veintitrés de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario, Máximo Pérez Modino. 747

**

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Instrucción número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 2/89 de este Juzgado, recayó el auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Ilmo. Sr. D. Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número seis de León, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 2/89, sobre hurto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Ilustrísimo señor don Ireneo García Brugos, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número dos de León dice:

Se otorga a la condenada María Paz Vizueta Romón durante dos años, la ejecución de la pena de ocho días de arresto menor que le fue impuesta en sentencia en el presente juicio, con los demás requisitos y condiciones fijados en el Código Penal.—Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S.^a, de que doy fe.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a María Paz Vizueta Romón, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veintiséis de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario, Máximo Pérez Modino. 797

NUMERO UNO DE PONFERRADA

Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 216/88 se sigue expediente de declaración de herederos a instancia de doña Carmen Barreiro Hompanera, mayor de edad, casada, vecina de Madrid, c/ Fernando Delgado, n.º 4, sobre defunción abintestato de sus padres don Manuel Barreiro Álvarez y doña Senorina Hompanera Buelta, a fin de que se declaren herederos a sus hijos, Carmen, María Luisa, Angel y Andrés Barreiro Hompanera, y por medio del presente se llama a las demás personas que pudieran tener parte o interés en este procedimiento para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a usar de sus derechos si les conviene.

Y para que conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y demás lugares de costumbre.

Dado en Ponferrada a veinticinco de enero de 1990.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Gerardo Martínez Tristán. — La Secretaria (ilegible).

748 Núm. 587—2.376 ptas.

**

Doña Asunción Esther Martín Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 895/89, se dictó sentencia de remate cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

“Sentencia número 323/89-bis.—En Ponferrada, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El señor don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguido entre partes de la una como demandante “Fernando Silva, S. A.”, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra doña María Buelta Merayo, vecina de Ponferrada, declarado en rebeldía; sobre el pago de cantidad; y

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate de los bienes embargados como de la propiedad del deudor doña María Buelta Merayo, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor entidad “Fernando Silva, S. A.” de la cantidad de 159.000 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que ex-

presamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que mediante a la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo."

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado, expido y firmo el presente edicto en Ponferrada, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario, Asunción Esther Martín Pérez.

751 Núm. 588—3.816 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

D Luis Helmuth Moya Meyer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 426/88 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número 320/89.

En Ponferrada a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.

El Sr. D. Luis Helmuth Moya Meyer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Ponferrada y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio de menor cuantía (tercería de dominio) número 426/88, que se sigue ante este Juzgado a instancia de Hortensia Encinas López, mayor de edad, viuda, industrial y con domicilio en Barcelona, representada por el Procurador Sr. D. Germán Núñez y defendido por el Letrado Sr. Sierra, contra entidad Antonio Pérez Adsuar, S. A., "Alfombras Imperiales" y vecino de Valencia, representado por el Letrado Sr. San Juan y contra Gerardo Rodríguez Encinas, vecino de Robledo de la Lastra (Barco de Valdeorras), este último se encuentra en situación de rebeldía en los presentes autos; y

Fallo: Que desestimo la demanda de tercería de dominio interpuesta por Hortensia Encinas López contra la Entidad Antonio Pérez Adsuar, S. A. y Gerardo Rodríguez Encinas, por lo que mando levantar la suspensión del procedimiento de mayor cuantía 45/80 y condeno a la demandante a las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Rubricado. — Luis Helmuth Moya Meyer y D. Jesús Tejedor Alonso.

Y a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, don Gerardo

Rodríguez Encinas, libro el presente en Ponferrada, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa. — E/. Luis Helmuth Moya Meyer.—El Secretario (ilegible).

755

Núm. 589—4.032 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 4/90, dimanante de los autos 657-58/83, seguida por el Fondo de Garantía Salarial, en subrogación de los actores, contra Doroteo Nicolás González, por el concepto de cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia. — Magistrado-Juez: Sr. Cabezas Esteban.—León, a nueve de enero de mil novecientos noventa.—Por dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón, regístrese en el Libro de ejecuciones y como se pide téngase por solicitado el principal, es decir 781.300 pesetas e intereses por un total de 517.905 pesetas y expídase exhorto al Juzgado de Primera Instancia número uno de León, solicitando el sobrante que se sigue contra el ejecutado Doroteo Nicolás González. Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndolas saber que contra la misma cabe recurso de reposición.—Lo dispuso S. S.ª que acepta y firma la anterior propuesta.—Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Doroteo Nicolás González, expido el presente en León, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo.—Rubricados.

589

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado-Juez de lo Social número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 1/90, dimanante de los autos 696/89, seguida a instancia de Francisco Javier Ocaña Sánchez, contra General de Seguridad y Protección, S. A., por cantidad, se ha aceptado la siguiente:

Propuesta.—Secretario: Sr. González Romo.

Providencia.—Magistrado: Sr. Ca-

bezas Esteban.—León, a tres de enero de mil novecientos noventa.

Por dada cuenta, conforme al artículo 200 del Decreto Regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y ss., de la Ley de Enjuiciamiento Civil se acuerda la ejecución contra General de Seguridad y Protección, S. A., vecino de Villao-bispo de las Regueras, calle Antonio Machado, 9-1.ª izquierda y en su consecuencia, regístrese y sin necesidad de previo requerimiento al ejecutado, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 252.810 pesetas en concepto de principal y la de 60.000 pesetas que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.447 de la citada Ley, sirviendo la presente de mandamiento en forma expídase exhorto al Juzgado de Paz de Villaquilambre.

Notifíquese la presente providencia a las partes y adviértase que contra la misma cabe recurso de reposición.

Lo dispuso S. S.ª que acepta y firma la anterior propuesta. Doy fe.—Ante mí.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a General de Seguridad y Protección, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior.

Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo.—Rubricado.

595

NUMERO CUATRO PONFERRADA

Don Gervasio Martín Martín, Magistrado-Juez de lo Social de Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1.209/89, seguidos a instancia de Genaro Frey Alvarez, contra INSS, Tesorería y otros, sobre incremento 20 por 100, he señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día 26 de junio de 1990 próximo, a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación en forma a Minas de Fabero, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 23 de enero de mil novecientos noventa.

Firmado: Gervasio Martín Martín.—Marina Aliste Mezquita, accidental.

808